UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 00138-2017-OGA/UNSCH, proveniente de la Oficina General de Administración, sobre conformación de Comité de Selección para diferentes procesos de Selección de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, mediante Memorando N° 00138-2017-OGA-UNSCH de fecha 13 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina General de Administración, ha solicitado la conformación de un Comité de Selección para diferentes procesos de la Universidad Nacional San Cristóbal, conforme solicita el Jefe de Inversiones y Servicios Generales priorizando que a la fecha existe la ejecución del PIP "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga " con código SNIP N° 358655;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Selección para los diferentes procesos de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Lic. WILVER LLANTOY QUICHCA	Presidente Titular
02	Ing. EDWARD CHALE PÉREZ CORDOBA	Miembro titular
03	ING. CIRO MONTES DE OCA Y ALCARRAZ	Miembro titular

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Lic. VLADIMIR ÓSCAR BRIGADA CONTRERAS	Presidente Suplente
02	Ing. ABEL PILLACA ESQUIVEL	Miembro Suplente
03	TAP. NIDIA CHOCOS SEGESMEBLE	Miembro Suplente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección para los diferentes procesos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (06)
Archivo
CAZP/jjca